



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, quince (15) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN No.684/2024
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	SOL ÁNGEL RENGIFO PALACIOS
DEMANDADO	HACIENDA VELAB S.A.- COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 2013 00540 00
TEMAS Y SUBTEMAS	ENTREGA DE DINEROS
DECISIÓN:	ORDENA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL POR COSTAS

En el proceso de la referencia procede el despacho a revisar lo siguiente:

1. SE AGREGA al expediente, memorial recibido a través de correo electrónico del 12 de marzo de 2024, reiterado el 19 de marzo y el 12 de abril del presente año, por medio del cual el apoderado del demandante, solicita la entrega del título judicial por pago de costas realizado por las demandadas.
2. Revisado el portal web del Banco Agrario, se encuentra el Título Judicial Nro. 413520000**375761** de 28/12/2022 por valor de \$4.000.000,00 consignados por la demandada COLPENSIONES, correspondiente a las costas a su cargo. Y el título judicial Nro.413520000**420391** de 29/02/2024 por valor de \$4.019.600,00 consignados por la demandada COLFONDOS, correspondiente a las costas a su cargo.
3. Se deniega la solicitud de entrega de los títulos judiciales, solicitada por el apoderado judicial sustituto de la demandante señor JUAN CARLOS SUAREZ MONSALVE, ya que, no cuenta con la facultad de recibir títulos judiciales (Folio 03 a 04 del cuaderno 01 del expediente digital).
4. En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega de los títulos judiciales mencionados, a la demandante señora SOL ÁNGEL RENGIFO PALACIOS identificada con la cedula de ciudadanía N° 39.401.629.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5fc493c4581be8f48ef077058a4290c5b9ef4668073cb169a86d17190303e18**

Documento generado en 15/04/2024 04:24:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>